

Fuente Álamo de Murcia

3459 Aprobado definitivamente proyecto de Plan Parcial Residencial «S.U.E.S. 1 número 17».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2006, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial Residencial «S.U.E.S. 1 número 17», en desarrollo de un sector de suelo urbanizable residencial de la Revisión de las NN.SS. de Planeamiento de Fuente Álamo de Murcia, iniciado a instancia de don Antonio Luis Dato Serrano, siendo su promotor actual la mercantil «Agrícola Minamar, S.A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 6 de febrero de 2006.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Murcia

3336 Aprobación inicial del proyecto de estudio de detalle de las parcelas 6.2.3, 7.2.1 y 5.1 del Centro Integrado de Transportes.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2006, el proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 6.2.3, 7.2.1 y 5.1 del Centro Integrado de Transportes, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 27 de febrero de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

3346 Aprobación inicial del Proyecto de urbanización del P.A.U. modificado Torreguil, I Fase, Sangonera La Verde (Expte. 0334GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 23/02/06, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del P.A.U. Modificado Torreguil, I Fase, Sangonera La Verde».

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 23 de febrero de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.